



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.123-

SAN BERNARDO, 23 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.000, de la Sección de Patentes Comerciales, de fecha 20 de Agosto de 2013;

- La Providencia de la Alcaldía y;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 10.234, de fecha 02 de Octubre de 2013, mediante el cual se otorga patente de Feria Persa 40, Puesto N° 171, 2da Cuadra de giro de "Ropa en General Bazar y Paquetería" a nombre de la Sra. Ana Odette Rubilar Valenzuela, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] A, de esta comuna.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Inspecciones, Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO